



*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre la línea aérea de media tensión "Vera" de la subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" y el centro de transformación "Piscina Cuacos", para dotar de doble alimentación a centro de transformación "Prensa". Término municipal: Cuacos de Yuste (Cáceres). Expte.: AT-9093. (2018081717)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre la línea aérea de media tensión "Vera" de la subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" y el centro de transformación "Piscina Cuacos", para dotar de doble alimentación a centro de transformación "Prensa".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9093.
4. Finalidad del proyecto: Dotar de doble alimentación al centro de transformación "Prensa" n.º 140303600, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Instalación de 1 línea subterránea de media tensión:

Origen: Apoyo existente 5049 de la LAMT "Vera", en el que se hará un nuevo entronque aéreo/subterráneo.

Final: Empalme a realizar en calle chorrillo con LSMT existente que alimenta al CT "Piscina Cuacos" haciendo entrada y salida en CT "Prensa" n.º 140303600.

Longitud: 0.108 km.

Tipo: Subterránea doble circuito.



Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: AL 12/20 kV HEPR. Sección: 3(1x240) mm<sup>2</sup>.

Emplazamiento: C/ Chorrillo de Cuacos de Yuste (Cáceres).

— Sustitución conjunto de celdas en CT "Prensa" n.º 140303600 quedando con 3L+1P.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •